



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, doce (12) de diciembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>V. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD</i>
DEMANDANTE:	<i>JESUALDO PACHECO LOZANO</i>
APODERADO:	<i>DR. JULIO CESAR ROJAS</i>
DEMANDADO:	<i>YULIANA RANGEL CAMARGO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00236-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ADMITE DEMANDA</i>

Habiéndose subsanado los errores señalados en providencia de veintidós (22) del noviembre del 2022, en presente demanda VERBAL IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, presentada por JESUALDO PACHECO LOZANO, por intermedio de apoderado judicial, contra **YULIANA RANGEL CAMARGO**, reúne los requisitos exigidos por el artículo 82 del C.G.P., **SE ADMITE**. Désele el trámite establecido para los procesos verbales, Libro Tercero, Título I, Capítulo I.

Notifíquese este proveído a la demandada YULIANA RANGEL CAMARGO, y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, dentro de los cuales podrá darle contestación, teniendo en cuenta, lo consagrado en la Ley 2213 de 2022.

Una vez notificada la demandada YULIANA RANGEL CAMARGO, córrase traslado de la prueba de A.D.N., anexada con la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 816ace022011eb2a7140af893802d42a8382bdb3e59577ea0efdd76d6b15c77d

Documento generado en 12/12/2022 08:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>